

## **EL PAISAJE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. UNA OPORTUNIDAD EDUCATIVA EN EL CAMBIO CURRICULAR LOE-LOMCE**

María Casas Jericó<sup>1</sup>

Luis Ernetta Altarriba<sup>2</sup>

Recibido: julio 2015

Aceptado: noviembre 2015

### **RESUMEN:**

El Convenio Europeo del Paisaje, celebrado en el año 2000 como respuesta a la preocupación por la pérdida de paisajes europeos, puso en el punto de mira la necesidad e importancia de educar y sensibilizar a la ciudadanía en materia de paisaje.

La presente investigación abarca dos objetivos principales en relación a este concepto dentro del contexto de la educación formal. En primer lugar, el análisis comparativo del Diseño Curricular Base LOE y LOMCE en Educación Secundaria Obligatoria y, en segundo lugar, la revisión del conjunto de propuestas recogidas en el desarrollo curricular autonómico derivadas de la LOE.

El trabajo se enmarca en una situación de transición legislativa educativa a nivel nacional. Esta circunstancia supone, por un lado, un punto de partida para la reflexión sobre el tratamiento que ha recibido y que recibe el estudio del paisaje y por otro, la comparación de cómo y cuáles son los motivos que explican los diferentes grados de concreción e integración curricular sobre el paisaje.

---

<sup>1</sup> Departamento de Biología Ambiental. Facultad de Ciencias, Universidad de Navarra. mcasas.1@alumni.unav.es

<sup>2</sup> Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Navarra. lerneta@alumni.unav.es

**PALABRAS CLAVE:**

Paisaje, *curriculum*, Educación Secundaria Obligatoria, legislación educativa, Convenio Europeo del Paisaje.

**ABSTRACT:**

The European Landscape Convention, held in 2000 in response to the problem of European landscapes loss, highlighted the need and importance to make aware and educate the society on this issue.

The present research has two main objectives related to the “landscape” concept in the formal education context. Firstly, the comparative analysis of the LOE and LOMCE Secondary Education State Curriculum. Secondly, the review of the LOE Autonomic Curriculum proposals.

This research is framed in the current situation of change in educational law (from LOE to LOMCE). This fact means, on the one hand, an opportunity to reflect on the treatment that the study of landscape has received in the past and also nowadays; on the other hand, it allows the comparison of how and which are the reasons that could explain the different grades of concision and curricular inclusion in landscape teaching programs.

**KEYWORDS:**

Landscape, *curriculum*, Secondary Education, Education legislation, European Landscape Convention.

**RÉSUMÉ:**

La Convention européenne du paysage, tenue en 2000 en réponse aux préoccupations concernant la perte des paysages européens, a mis l’accent sur la nécessité et l’importance de l’éducation et de la sensibilisation des citoyens en ce qui concerne le paysage.

Cette recherche porte sur deux principaux objectifs par rapport à ce concept dans le contexte de l’éducation formelle. Tout d’abord, l’analyse comparative des Curriculum Design Base LOE et LOMCE dans l’enseignement secondaire obligatoire et, d’autre part, l’ensemble révisé de propositions dans le développement des programmes d’études régionales dérivées de la LOE.

Le travail fait partie d’une situation éducative de transition législative nationale. Cette circonstance implique d’une part, d’un point de départ pour une réflexion sur le traitement qu’il a reçu et reçoit l’étude du paysage et, de l’autre, sur la comparaison de comment et quelles sont les raisons pour les différents degrés de précision et de l’intégration des programmes d’enseignement sur le paysage.

## **MOTS CLÉS:**

Paysage, *curriculum*, Enseignement Secondaire, législation de l'éducation, Convention Européenne du Paysage.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde aproximadamente la segunda mitad del siglo XX, en Europa se ha venido desarrollando una creciente preocupación por la acelerada transformación y pérdida de los paisajes como consecuencia del desarrollo tecnológico y económico (Busquets, 2011; Ortega, 2010).

En este contexto de preocupación social por el mantenimiento del patrimonio natural y cultural europeo, el Consejo de Europa, en el año 2000, publicó el Convenio Europeo del Paisaje (en adelante, CEP). Este documento ha supuesto un punto de inflexión en la concepción del paisaje. En primer lugar, porque establece una definición coherente y globalizadora, poniendo así en valor este recurso, no solo por su interés medioambiental, social y económico, sino también porque influye en la calidad de vida y bienestar de las personas. En segundo lugar, porque supone un instrumento para la gestión y preservación de una dimensión del entorno más allá de la territorial (Consejo de Europa, 2000).

Fruto de esa reunión se estableció como objetivo favorecer la gestión, ordenación y protección de los paisajes de Europa. Al mismo tiempo se puso de manifiesto la importancia de educar y sensibilizar a la población en materia de paisajes<sup>3</sup>, no solo para favorecer el desarrollo de actitudes respetuosas hacia el territorio, sino también para conseguir una sociedad capacitada para participar en los procesos de decisión relativos al paisaje.

Una herramienta con clara potencialidad para conseguir esta formación y sensibilización en materia de paisajes es el desarrollo de actividades de Educación Ambiental, tanto en los ámbitos de la educación formal, como la no formal y la informal (Benayas, 1992; Busquets, 2011; Busquets y Rubert, 2011; Otero, 2000). Pese a que es imprescindible trabajar el tema del paisaje en estos tres ámbitos, probablemente la forma más accesible para una investigación inicial sobre la educación en paisaje sea la educación formal.

En la educación formal, y más concretamente en el sistema educativo español, los objetivos, conocimientos (conceptos, procedimientos y actitudes) y competencias que los alumnos deben adquirir al término de una etapa educativa, vienen establecidos por el currículo.

---

<sup>3</sup> Recogido en el Artículo 6 del Capítulo II del CEP.

Este documento incluye, entre otros muchos, los contenidos sobre paisaje que los alumnos deben aprender a lo largo de su escolarización obligatoria. En la situación actual de transición en la normativa educativa (de la LOE a la LOMCE), resulta necesario realizar una profunda revisión del currículo; un cambio de tal magnitud conlleva modificaciones importantes a escala de contenidos y materias.

La materia encargada de la enseñanza del paisaje ha sido tradicionalmente la Geografía (Gómez, 2001; Gómez y García, 1996; Pena, 1992), aunque, debido a la complejidad de este concepto, que es al mismo tiempo realidad territorial y social, se requiere interdisciplinariedad para educar sobre él (Lacasta, 1999). Además de fomentar la interdisciplinariedad, el paisaje favorece la adquisición de conceptos y habilidades, y el cambio de actitudes hacia la naturaleza y la sociedad (Gómez, 2001). Estos son solo algunos de los aspectos que hacen del paisaje un recurso de gran potencialidad educativa.

La necesidad de educar en materia de paisajes puesta en evidencia en el CEP, y la gran oportunidad educativa que supone este concepto en el ámbito formal cobran valor en el actual momento de cambio de normativa educativa. La presente investigación se materializa en el análisis de los contenidos relativos al paisaje en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria de la LOE y la LOMCE.

La etapa psicoevolutiva del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria<sup>4</sup> ofrece una oportunidad excepcional para el estudio del paisaje. Por un lado, permite abarcar una serie de contenidos clave necesarios para su comprensión global; y por otro lado, ofrece un juicio crítico y una madurez suficiente como para reconocer los valores perceptuales implicados en el paisaje.

## **2. PAISAJE Y EDUCACIÓN FORMAL**

En el actual contexto de preocupación por los problemas medioambientales y sociales, la enseñanza del paisaje en el ámbito formal se plantea no solo como una necesidad integradora, tal y como apunta el CEP, sino también como una oportunidad conceptual y metodológica que favorezca el desarrollo de nuevos planteamientos educativos.

### **2.1. La potencialidad educativa del paisaje**

Son muchos los autores que coinciden en la oportunidad educativa que supone incluir el estudio del paisaje en la enseñanza formal (Busquets, 2011; Gómez, 1993; González,

---

<sup>4</sup> El presente trabajo forma parte de una línea de investigación sobre la enseñanza del paisaje en la educación formal y no formal. Tiene como objeto el análisis de estrategias educativas y la propuesta de nuevas herramientas, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de paisaje.

2000; Martínez y García, 2014; Pena, 1996) y muy numerosos los congresos y artículos que tratan el tema y realizan propuestas didácticas para la enseñanza del paisaje a los alumnos de Primaria y Secundaria. Reconocida la potencialidad educativa del paisaje, a continuación se exponen las principales ideas que la avalan.

De las múltiples y variadas definiciones que existen sobre “paisaje” pueden deducirse dos ideas. La primera referida a que se trata de un concepto globalizador, que responde a una realidad territorial, social, cultural e histórica (Gómez, 2001). Esto se traduce en que el paisaje permite trabajar temas muy diversos desde una perspectiva integradora. La segunda idea tiene que ver con la complejidad de este concepto, responsable de que haya sido y sea objeto de estudio de numerosas disciplinas científicas, desde la Geografía a la Sociología, pasando, entre otras, por la Filosofía, la Arquitectura o la Educación (Madeluero, 2005). La multidisciplinariedad requerida para su estudio, también es necesaria para su enseñanza (Lacasta, 1999; Sanz y López, 1996). El paisaje ofrece la oportunidad de trabajar contenidos curriculares desde distintas materias con una perspectiva integradora (Otero, 2000; Sanz y López, 1996).

La tercera idea es que el paisaje permite trabajar tanto los contenidos conceptuales, como los procedimentales y los actitudinales (Gómez, 2001). En cuanto a los conceptos, cabe destacar que la mayoría de los elementos que constituyen el paisaje (atmósfera, suelo, relieve, plantas, animales, actividad humana, etc.) quedan recogidos en el Diseño Curricular Base (en adelante, DCB)<sup>5</sup>. En lo que se refiere al desarrollo de habilidades, el paisaje favorece destrezas prácticas como por ejemplo las relacionadas con la cartografía, la fotografía o la representación pictórica (Crespo, 2012). Por último, el paisaje también puede potenciar cambios de actitud de los alumnos en relación con la naturaleza y la sociedad (Gómez y García, 1996; Montoya, 2011).

En cuarto lugar, el paisaje, como realidad territorial, permite su estudio *in situ* (Gómez, 2001). En palabras de Sanz y López (1996, p. 369): “Aprender el paisaje en la propia Naturaleza, o en lo construido en ella por el hombre ... es un acto educativo”. Además, el aprendizaje en campo puede favorecer el aprendizaje significativo (Pena 1992; Bianchi 2007) y resulta muy motivador para el alumnado (Benayas, 1992; Crespo, 2012; García de la Vega, 2004).

En relación con la idea anterior está la siguiente: el paisaje, en cuanto realidad cotidiana del alumno, permite, por un lado, que éste conecte los aprendizajes con su vida; y por otro, conocer y buscar soluciones a problemas reales y complejos que afectan a la sociedad y al medioambiente. Así lo expresan Sureda y Colomb: “... la escuela, para educar ambientalmente, ha de favorecer la experiencia directa del niño con el medio, pues sólo del conocimiento directo con la problemática medioambiental surge

---

<sup>5</sup> LOE: RD 1631/2006, de 29 de diciembre; LOMCE: RD 1105/2014, de 26 de diciembre

la experiencia capaz de interiorizar las nuevas actitudes de respeto hacia la naturaleza” (1989, p. 125). En este sentido, cabe destacar que el análisis de problemas ambientales fomenta el diálogo, la participación (Bovet, Pena, y Ribas, 2004) y el desarrollo del espíritu crítico (Gómez y García, 1996).

La sexta idea es que el estudio del paisaje contribuye al desarrollo de, al menos, cuatro de las competencias básicas<sup>6</sup>. La primera de ellas es la llamada competencia científica, ya que con el estudio del paisaje se contribuye al conocimiento del territorio y de los efectos que sobre éste tiene la actividad humana. A la competencia social el estudio del paisaje contribuye con la alfabetización científica –paisajística en este caso–. Según Castiglioni (2011), esta alfabetización es esencial para desarrollar el sentimiento de pertenencia al lugar, haciendo que las personas estén más concienciadas con su entorno. En cuanto a la competencia digital, el paisaje, como realidad territorial requiere para su enseñanza el empleo de herramientas y software de representación geográfica, como por ejemplo, los Sistemas de Información Geográfica (De Miguel, 2011; Genovart, 2011). Por último, la competencia para aprender a aprender, a la que se contribuye desde el estudio del paisaje con el despertar de la curiosidad del alumnado hacia el entorno (Gómez y García, 1996).

Por último, el aprendizaje del paisaje también contribuye al tratamiento de algunos temas transversales, como la educación ambiental (Gómez, 2001; Pena, 1992, 1996), la educación cívica y moral, y la educación del consumidor.

## **2.2. El Convenio Europeo del Paisaje y la educación formal**

La educación en paisajes es un tema actual muy debatido en la comunidad científica, especialmente a raíz de la celebración del CEP. En dicho convenio, ratificado por España en el año 2007, se establecieron una serie de objetivos y medidas relativas a la sensibilización, formación y educación de la ciudadanía en materia de paisajes (Consejo de Europa, 2000). En lo que respecta a la formación de escolares, el convenio establece que cada país miembro que se adhiera a él, se compromete a promover proyectos educativos que aborden los valores relacionados con los paisajes y las cuestiones relativas a su protección, gestión y ordenación.

En 2008 el Comité de Ministros del Consejo de Europa elaboró un documento con orientaciones para la aplicación del CEP en los Estados miembros (Comité de Ministros, 2008). En dicho documento se hace hincapié en la necesidad de fortalecer la educación en paisajes en el ámbito escolar: “los planes de estudio de los diferentes niveles de formación deberían prever una educación en los temas del paisaje, mediante el aprendizaje de la

---

<sup>6</sup> Recogidas inicialmente en el Anexo I de la LOE y adaptadas a la LOMCE en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

lectura del paisaje,...[así como] a través de la iniciación a las relaciones entre marco de vida y paisaje, ... ecología y paisaje e incluso a las cuestiones sociales y económicas” (p. 22). El apartado de recomendaciones termina señalando la importancia del paisaje como recurso pedagógico que permite acercar la identidad y el patrimonio natural y cultural del entorno al alumno.

Un año más tarde, se celebró en Estrasburgo la que sería la reunión con mayor implicación hasta el momento en materia de paisaje. En esta V Conferencia del Consejo de Europa sobre el CEP (en adelante, V Conferencia) se propusieron una serie de instrumentos y medidas para promover la educación en paisajes y se expusieron algunas experiencias desarrolladas en el ámbito formal(Consejo de Europa, 2009). Entre otras se presentó la de *Ciutat, Territori i Paisatge* promovida por el Observatorio del Paisaje de Cataluña (2011)<sup>7</sup>.

### **2.3. Directrices para desarrollar una buena educación en paisajes**

A modo de síntesis, se ofrece a continuación una selección de las pautas clave recogidas a nivel internacional y nacional para desarrollar una educación en paisajes adecuada.

En primer lugar, en el contexto europeo, destacan las directrices recogidas en la V Conferencia. De las 19 descritas inicialmente se desglosan las siguientes:

1. La educación en paisajes podría incorporarse en los currículos de la educación Primaria y Secundaria dentro de los programas sobre desarrollo sostenible. El motivo es doble. Por un lado, el CEP tiene como objetivo alcanzar un “... desarrollo sostenible que se base en un equilibrio armonioso entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente”(Consejo de Europa, 2000, preámbulo). Por otro lado, la educación en paisajes cumple con los objetivos establecidos en la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)(UNESCO, 2006). Entre ellos destacan: la interdisciplinariedad, el desarrollo del pensamiento crítico, la adquisición de valores, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la participación, la importancia de lo local, la diversidad de metodologías y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC).

---

<sup>7</sup> Si bien ésta es muy conocida, no es la única desarrollada en España. Destacan por ser pioneros, el programa educativo gallego *Proxectoterra* del año 2000 (Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, s.f.); o la propuesta didáctica *El paisaje de Urdaibai* promovida, por el Gobierno Vasco para la Educación Obligatoria en 2004 (Centro de Recursos Ambientales de Navarra, s.f.).

2. A pesar de que la Geografía es la ciencia más próxima al paisaje, su estudio no pertenece a ninguna disciplina específica. Cada materia puede aportar algo al estudio del paisaje.
3. En la medida de lo posible la educación en paisaje debería desarrollarse fuera del aula. La experiencia *in situ*, en contacto directo con la naturaleza, favorece la percepción plurisensorial del paisaje.
4. El estudio del paisaje exige trabajo de investigación y para ello es necesario manejar adecuadamente diferentes fuentes de información: bibliografía, mapas, fotografías aéreas, sistemas de información geográfica, etc.

En este sentido tienen mucha importancia las TIC, pues permiten al alumno trabajar con imágenes, manejar los sistemas de información territorial, etc. Suponen una oportunidad para desarrollar en la comunidad educativa contextos que permiten la comunicación entre personas de diferentes zonas geográficas, lo que puede dar pie al desarrollo de proyectos regionales, nacionales o internacionales en los que se trabaje el paisaje de manera integral.

5. Las actividades de sensibilización y educación deben incluir los valores del paisaje, elementos básicos para sugestión, ordenación y protección. Al mismo tiempo, la difusión de conocimientos sobre éste resulta clave para aumentar el compromiso de los ciudadanos.
6. La educación en paisaje debería comenzar con aquellos paisajes que resultan familiares al alumno –sus paisajes cotidianos–. Así, el conocimiento del paisaje más próximo contribuye a mejorar la identidad local y a desarrollar una actitud positiva hacia su entorno cotidiano. No obstante, también es necesario estudiar los paisajes lejanos, tanto los bellos como los degradados; y los paisajes del pasado y del futuro.
7. Para educar y aprender sobre paisaje son necesarios “... tanto la subjetividad de los sentidos, los sentimientos y las emociones, como la objetividad de la razón y la racionalidad”(Consejo de Europa, 2009, p. 11).

En segundo lugar, a nivel nacional, destacan las directrices que Jaume Busquets elaboró en su decálogo de buenas prácticas para una adecuada educación en paisajes (2011, pp. 75–84). Dado que algunas de las orientaciones que presenta el autor coinciden con las de la V Conferencia, aquí solo se recogen, de forma simplificada, aquellas que resultan novedosas:

1. “Leer los significados del paisaje”. Para ello es necesario una educación de la mirada, que permita extraer del paisaje información explícita e implícita.



2. “Concebir el paisaje como un producto social”. El paisaje se puede entender como la realidad resultante de la interacción del hombre con el territorio. Se pretende así que el alumno se considere a la vez partícipe y responsable del paisaje.
3. “Aprender de la complejidad”. Asumir la complejidad inherente al paisaje es, según el autor, imprescindible para conseguir un aprendizaje significativo.
4. “Superar la dicotomía local-global”. Las transformaciones en los paisajes son reflejo, en muchas ocasiones, de problemas que trascienden la escala local.
5. “Fortalecer la dimensión patrimonial”. Se pretende que el alumno sea capaz de reconocer el paisaje como parte del patrimonio, reflejo del pasado y de su cultura.
6. “Adaptarse al desarrollo cognitivo del alumno”. La educación en paisajes debería desarrollarse a lo largo de la Educación Obligatoria, considerando siempre al alumno como el protagonista de la acción.
7. “Adoptar el método científico de trabajo”. Esta medida hace referencia a los procedimientos de las ciencias experimentales y las sociales, ya que el estudio del paisaje exige interdisciplinariedad.
8. “Transferir los conocimientos expertos”. Es imprescindible que exista comunicación entre la comunidad educativa y la científica, de modo que los conocimientos sobre paisaje sean asequibles tanto para los escolares como para el resto de la sociedad.

En definitiva, lo que permite la educación en paisajes es trascender las fronteras, tanto conceptuales, como territoriales e incluso las personales y sociales, para poder adquirir unos conocimientos que ayudan al alumno a formarse no solo como ciudadano, sino también como persona.

### **3. METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo la presente investigación se efectuó en primer lugar, un examen pormenorizado que recogiera toda la normativa derivada de los dos contextos curriculares estudiados; y, en segundo lugar, un análisis sobre los contenidos relativos al paisaje en cada una de las normativas. Para dicho estudio se efectuó un recuento y cálculo de frecuencias en la aparición del término “paisaje”.

Los currículos de Educación Secundaria empleados en esta investigación han sido tanto el DCB y los Currículos Oficiales de cada CC.AA. (en adelante, CO) de la LOE, como el DCB de la actual LOMCE (ver Tabla 1, al final del apartado). Debido a la novedad de esta ley, no todas las Comunidades Autónomas (en adelante, CC.AA.) han desarrollado todavía y/o hecho públicos sus CO de la LOMCE, motivo por el cual únicamente se ha analizado el DCB.

| <b>España /C.C.AA.</b> | <b>DCB /C currículos O ficiales</b>                                  |
|------------------------|--|
| LOMCE                  | Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre                           |
| LOE                    | Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre                           |
| Andalucía              | Orden de 10 de agosto de 2007  |
| Aragón                 | Orden de 9 de mayo de 2007   |
| Asturias               | Decreto 74/2007, de 14 de junio                                      |
| Baleares (Islas)       | Decreto 73/2008, de 27 de junio                                      |
| Canarias (Islas)       | Decreto 127/2007, de 24 de mayo                                      |
| Cantabria              | Decreto 57/2007, de 10 de mayo                                       |
| Castilla La Mancha     | Decreto 69/2007, de 29 de mayo                                       |
| Castilla y León        | Decreto 52/2007, de 17 de mayo                                       |
| Cataluña               | Decreto 143/2007, de 26 de junio                                     |
| C.Valenciana           | Decreto 112/2007, de 20 de julio                                     |
| Extremadura            | Decreto 83/2007, de 24 de abril                                      |
| Galicia                | Decreto 133/2007, de 5 de julio                                      |
| La Rioja               | Decreto 5/2011, de 28 de enero                                       |
| Madrid                 | Decreto 23/2007, de 10 de mayo                                       |
| Murcia                 | Decreto 291/2007, de 14 de septiembre                                |
| Navarra                | Decreto Foral 25/2007, de 19 de marzo                                |
| País Vasco             | Decreto 175/2007, de 16 de octubre; Decreto 97/2010, de 30 de marzo* |

TABLA 1. Listado de currículos analizados.

Los currículos presentes en la Tabla 1 se encuentran disponibles de forma gratuita a través de los portales web del Boletín Oficial del Estado y de los Boletines o Diarios Oficiales de las CC.AA.

Para localizar los contenidos sobre paisaje en dichos currículos se realizó una búsqueda del término “paisaje”, así como de su forma truncada “pai”, por si en algún caso aparecían palabras derivadas con esta misma raíz. Finalmente, en esta investigación únicamente se ha considerado la referencia explícita al término “paisaje”, a pesar de que, tal y como apuntó Gómez (2001), es probable que términos como “paisaje”, “medio”, y “entorno” se hayan empleado como sinónimos en estos documentos. Este hecho probablemente tiene una consecuencia negativa para el estudio del paisaje, y es que quede enmascarado o desplazado por otros contenidos.

La información extraída del análisis de los currículos en relación al paisaje fue, en primer lugar, cuantificada a través de la variable “número de términos” y clasificada por materia y curso; y, en segundo lugar, descrita según el contexto y tratamiento curricular que recibía. Finalmente, se procedió a la organización y representación gráfica de la información. Para ello se emplearon, en primer lugar, tablas de identificación, es decir, de presencia/ausencia del término paisaje en cada currículum; en segundo lugar, mapas

de coropletas y círculos proporcionales, que permitían el análisis comparativo de DCB y CO; por último, gráficos de barras, para representar la frecuencia de aparición del término “paisaje” en los distintos currículos.

#### **4. RESULTADOS**

En esta investigación se manejó un gran volumen de información, cuya naturaleza hizo que no siempre fuera fácil sintetizarla o representarla. Sirvan como ejemplo el CO de Andalucía o el DCB de la LOMCE, cuyos contenidos no aparecen distribuidos por cursos. En estos casos la información se ha representado de forma individualizada (Tablas 6 y 7). En otras ocasiones, por el contrario, la información de los currículos era similar, lo que ha permitido simplificar mucho la información.

En las siguientes tablas (1-7) se categoriza el tratamiento del paisajes según su contexto como parte de: los contenidos (C)<sup>8</sup>, los criterios de evaluación (E)<sup>9</sup>, o los estándares de aprendizaje evaluables (EAE)<sup>10</sup>.

##### **4.1. DCB y CO de la LOE**

Como se puede observar en la Tabla 2, para la materia de Ciencias de la Naturaleza (CC.NN., en adelante) se localizaron en los distintos currículos 3 contenidos. El primero de ellos aparecía en el DCB, lo que explicaba su presencia en la mayoría CO a excepción de los de Cataluña, C. Valenciana, La Rioja, Madrid y Murcia. Los contenidos 2 y 3 eran específicos del CO de Castilla y León y País Vasco, respectivamente.

En cuanto al tratamiento que recibía el paisaje en esta materia, podría decirse que se limitaba a verlo como una realidad física cuyo modelado es consecuencia del agua (agente geológico externo), a excepción del caso del País Vasco, que incorporaba también la figura del hombre como agente modelador.

En lo que respecta a la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (CC.SS., en adelante), como cabía esperar por ser tradicionalmente la encargada de la enseñanza

---

<sup>8</sup> Contenidos: *son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.* (RD 1105/2014, de 26 de septiembre; Cap.1, Art. 2)

<sup>9</sup> Criterios de evaluación: *son el referente específico para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.*(RD 1105/2014, de 26 de septiembre; Cap.1, Art. 2)

<sup>10</sup> Estándares de aprendizaje evaluables: *especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.* (RD 1105/2014, de 26 de septiembre; Cap.1, Art. 2)

del paisaje, es donde aparecieron más referencias explícitas al concepto de paisaje. El contenido 1, estaba presente en la mayoría de currículos y merece la pena destacarlo, ya que concebía el paisaje como un “producto social”, resultado de la interacción hombre-territorio, tal y como aconsejaba Busquets (recomendación nº 2).

El contenido 2 se encontró únicamente en los CO de Baleares, Cataluña, Galicia y País Vasco. Este contenido no solo hacía referencia explícita al paisaje próximo del alumno, tal y como se recomendó en la V Conferencia (directriz nº 6) y el propio CEP (2000), sino que también daba pie a desarrollar el trabajo fuera del aula (directriz nº 3).

En cuanto a los contenidos 3 y 4, el primero se localizó solamente en el CO de Cataluña. Curiosamente, este contenido coincidía con el nº 3 de CC.NN., presente exclusivamente en el CO del País Vasco. Por su parte, el segundo (nº 4), se encontró en los currículos de Baleares, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, La Rioja, Madrid y Murcia.

El contenido 5 era exclusivo del CO de Galicia y el nº 6 de los CO de Cataluña y País Vasco. Especial atención merece este último ya que en el CEP se hizo hincapié en la urgencia de desarrollar medidas de gestión y protección de los paisajes, por lo que sería necesario trabajar temas como la diversidad y la riqueza de éstos (directriz nº 5 de la V Conferencia).

En general, la materia de CC.SS. introducía al hombre en el paisaje. Por un lado, se entendía el paisaje como un recurso que ofrece determinadas posibilidades (de asentamiento, de producción...) al ser humano (contenido 1); por otro, se concebía al hombre como agente modelador del paisaje (contenidos 2, 3, 5). También en algunas CC.AA. en esta materia se hablaba de diversidad de paisajes, naturales o humanizados, como un aspecto a preservar (contenidos 4 y 6).

En cuanto a la materia de Educación Plástica y Visual (EPV, en adelante) los contenidos sobre paisaje aparecían únicamente en 6 CO: el nº 1 en Asturias y Baleares, y el 2 y el 3 en C. Valenciana, La Rioja, Madrid y Murcia. En esta materia, como no podía ser de otro modo, se trabajaba el paisaje en su sentido estético. Es importante destacar aquí que en los contenidos 1 y 2 se hacía referencia al empleo de los paisajes próximos, es decir, los paisajes cotidianos, tal y como se recomendó en la V Conferencia (directriz nº 6).

En 2º de ESO solamente aparecían contenidos sobre paisaje en tres CO, en las materias de CC.NN. y CC.SS. (Tabla 3). En el caso de Asturias (contenido 1) se trabajaban los paisajes naturales protegidos, de modo que se cumplía la recomendación de la V conferencia (nº 5). En cuanto al CO de Castilla y León (contenidos 2 y 3), el tratamiento que recibía el paisaje estaba centrado en sus componentes físicos y naturales.

Por último, el contenido de CC.SS., únicamente presente en el CO del País Vasco, hacía referencia al análisis del paisaje próximo, identificando en él los elementos que

| 1º ESO   |  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
|--|--|-----|---------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|----|------|
| nº   | Contenidos sobre paisaje   | DCB | Currículos Oficiales (CO) |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
|  |  |     | Ar                        | As | IB | IC | Ca | CM | CL | Cñ | CV | Ex | Ga   | LR | Ma | Mu | Na | PV   |
| <i>Ciencias de la Naturaleza (C.C.N.N.)</i>              |  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
| 1  | Modelado del paisaje por agentes geológicos externos (agua)  | C   | C                         | C  | E  | C  | C  | C  | C  | C  | C  | C  | C    | C  | C  | C  | C  | C    |
| 2  | Accidentes geológicos que configuran el paisaje (entorno natural inmediato)  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    | C  |      |    |    |    |    |      |
| 3  | El paisaje como resultado de la acción de fenómenos naturales y la actividad humana  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    | C, E |
| <i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia (C.C.SS.)</i> |  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
| 1  | Reconocer y caracterizar los paisajes geográficos de los principales medios naturales de (CC.AA), España y del mundo, relacionándolos con las formas de vida que posibilitan y las oportunidades que ofrecen al ser humano | E   | E                         | E  | E  | E  | E  | E  | E  | E  | E  | E  | C, E | E  | E  |    |    | E    |
| 2  | Analizar y recoger información sobre el paisaje del entorno, distinguiendo los elementos que lo constituyen (naturales, humanos)   |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    | C    |    |    |    |    | C, E |
| 3  | El paisaje como resultado de la acción de fenómenos naturales y la actividad humana  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      | C  |    |    |    |      |
| 4  | Variedad natural en (CC.AA), España y Europa: configuración del paisaje vegetal  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      | C  |    |    |    | C    |
| 5  | Los grupos humanos y la utilización del medio: paisajes naturales y humanizados  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    | C    |
| 6  | La diversidad de paisajes como una riqueza a proteger  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    | C    |
| <i>Educación Plástica y Visual (EPV)</i>                 |  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
| 1  | Interpretar formas y colores en paisajes próximos  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    |      |
| 2  | Estudio y uso de la línea, textura y color para representar paisajes próximos  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    | C    |
| 3  | Uso de la perspectiva cónica en la representación de paisajes  |     |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |      |    |    |    |    | C    |

TABLA 2. Contenidos sobre paisaje para 1º de ESO (LOE).

Ar, Aragón; As, Asturias; IB, Baleares; IC, Canarias; Ca, Cantabria; CM, Castilla La Mancha; CL, Castilla y León; Cñ, Cataluña; CV, C. Valenciana; Ex, Extremadura; Ga, Galicia; LR, La Rioja; Ma, Madrid; Mu, Murcia; Na, Navarra; PV, País Vasco.

| 2º ESO  |  |                           |    |    |
|---|--|---------------------------|----|----|
| nº  | Contenidos sobre paisaje   | Currículos Oficiales (CO) |    |    |
|   |  | As                        | CL | PV |
| <i>Ciencias de la Naturaleza (CC.NN.)</i>               |  |                           |    |    |
| 1   | Paisajes naturales protegidos de (CC.AA)   | C                         |    |    |
| 2   | Accidentes geológicos que conforman el paisaje   |                           | C  |    |
| 3   | Especies vegetales que conforman el paisaje  |                           | C  |    |
| <i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia (CC.SS.)</i> |  |                           |    |    |
| 1   | Analizar del paisaje del entorno, distinguiendo sus elementos (naturales, humanos) y sus interrelaciones |                           |    | C  |

As, Asturias; CL, Castilla y León; PV, País Vasco.

TABLA 3. Contenidos sobre paisaje para 2º de ESO (LOE).

lo conforman. Sobre este contenido cabe mencionar que era prácticamente igual al contenido nº 2 de la misma materia de 1º de ESO (Tabla 2).

En la Tabla 4 se puede apreciar que para la materia de Biología y Geología (BG, en adelante) se localizaron tres contenidos sobre paisaje. El primero de ellos (nº 1) estaba presente en el DCB y, en consecuencia, en varios CO: Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura, Navarra, Cantabria y Galicia. Los contenidos 2 y 4 aparecían, respectivamente, en los CO de Extremadura y País Vasco. En cuanto al contenido 3, únicamente se encontraba en los CO de Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Este contenido era igual que los contenidos nº 3 de CC.NN. y CC.SS. de 1º de ESO (Tabla 2). El estudio del paisaje que se desarrollaba en esta materia, a diferencia de lo que sucedía en 1º de ESO, incluía al hombre como agente constitutivo y modelador del paisaje (contenidos 1 y 3). Además, en el CO de País Vasco se concebía la pérdida de paisajes como un problema, si no global, al menos presente en dicha CC.AA. (contenido 4). Este contenido se encontraba en sintonía con la recomendación nº 4 de Busquets, que hacía referencia a la necesidad de acercar al alumno a los problemas locales y globales. Por último, en el caso de Extremadura se concebía el paisaje como una realidad que no es estática, sino que evoluciona con el tiempo. Es preciso destacar este último contenido, ya que en las directrices de la V Conferencia se mencionaba la necesidad de estudiar los paisajes presentes, pasados y futuros (directriz nº 6).

En lo que respecta a la materia de CC.SS., los contenidos 1 y 2 estaban presentes en el DCB, lo que explicaba su elevada presencia en el resto de CO: 9 y 15 incidencias, respectivamente. En cuanto al contenido 3, se localizaba en los CO de Asturias, Galicia, Canarias, Cataluña, Madrid y País Vasco. En general, en esta materia el paisaje era concebido como una realidad que refleja la influencia del hombre en el territorio y,

| 3º ESO  |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
|---|--|------|----------------------------|------|------|------|------|----|----|----|----|----|------|------|----|----|----|----|------------|
| nº  | Contenidos sobre paisaje   | DCB  | Currículos Oficiales (C.O) |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
|   |  |      | Ar                         | As   | IB   | IC   | Ca   | CM | CL | Cñ | CV | Ex | Ga   | LR   | Ma | Mu | Na | PV |            |
| <b>Biología y Geología (BG)</b>                         |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
| 1   | Identificar, mediante imágenes, mapas u observación directa, en el paisaje la influencia de: agentes geológicos, seres vivos y actividad humana                  | E    | E                          | E    | E    | E    | C, E | E  |    |    |    | E  | C    |      |    |    |    | E  |            |
| 2   | Variabilidad del paisaje en una escala temporal humana y/o geológica   |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    | E  |      |      |    |    |    |    |            |
| 3   | El paisaje como resultado de la acción de fenómenos naturales y actividad humana   |      | C                          |      |      | C    |      |    |    |    |    | C  | C    |      |    |    |    |    |            |
| 4   | Identificar las causas y efectos de los principales problemas globales y de la CC.AA, como la pérdida de paisajes  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    | E          |
| <b>Ciencias Sociales, Geografía e Historia (CC.SS.)</b> |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
| 1   | Procesamiento de información, explícita e implícita, obtenida a través de la percepción de los paisajes del entorno, de imágenes y de otras fuentes              | C    | C                          | C    | C    | C    | C    |    |    |    |    |    | C    | C    |    |    |    |    | C          |
| 2   | Observación e identificación de los paisajes industriales, propios de las principales zonas y focos de actividad económica de (CC.AA), España y Europa           | C, E | C, E                       | C, E | C, E | C, E | C, E | C  |    |    |    | C  | C, E | C, E | C  |    |    |    | C, E, C, E |
| 3   | Actividad agraria: características de los paisajes agrarios  |      | E                          |      |      | C    |      |    |    |    |    | C  |      |      |    |    |    | E  | C          |
| <b>Educación Plástica y Visual (EPV)</b>                |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
| 1   | Uso de los matices del color en la representación de paisajes naturales próximos   |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    | C    |      |    |    |    |    | C          |
| 2   | Aplicación de la perspectiva libre y la composición al estudio del paisaje urbano  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    | C          |
| 3   | Aplicación de la proporcionalidad en la representación de paisajes   |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    | C  | C          |
| <b>Educación Física (EF)</b>                            |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
| 1   | Identificación del paisaje del entorno a partir de la toponimia y valoración de ambos aspectos como parte de la singularidad del patrimonio cultural de la CC.AA |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    | C    |      |    |    |    |    | C          |
| <b>Lengua Extranjera (LEx)</b>                          |  |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    |            |
| 1   | Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y aprender sobre las costumbres y cultura (arte, paisaje, patrimonio, ocio...) de otros países    |      |                            |      |      |      |      |    |    |    |    |    |      |      |    |    |    |    | C          |

Ar, Aragón; As, Asturias; IB, Baleares; IC, Canarias; Ca, Cantabria; CM, Castilla La Mancha; CL, Castilla y León; Cñ, Cataluña; CV, C. Valenciana; Ex, Extremadura; Ga, Galicia; LR, La Rioja; Ma, Madrid; Mu, Murcia; Na, Navarra; PV, País Vasco.

Tabla 4. Contenidos sobre paisaje para 3º de ESO (LOE).

especialmente, el impacto de sus actividades económicas en paisajes industriales y agrarios (contenidos 2 y 3). Además, en el contenido 1 se trataba el paisaje como una fuente de información explícita (elementos que lo constituyen) e implícita (relaciones entre dichos elementos) y se planteaba, entre otras metodologías, la percepción de los paisajes del entorno como una vía de obtención de dicha información. Busquets hacía referencia a esta misma idea en una de sus recomendaciones (nº 1), según la cual para poder leer significados en el paisaje es preciso, en primer lugar, educar la mirada del alumno. También está relacionada con este contenido la directriz nº 4 de la V Conferencia, que hacía hincapié en la importancia de saber manejar distintas fuentes de información, como internet y los sistemas de información geográfica, lo que implicaría el empleo de las TIC en el estudio del paisaje.

Para la materia de EPV se identificaron 3 contenidos diferentes en el CO de Madrid. El contenido 1, además, se localizó en los CO de C. Valenciana, La Rioja y Murcia, y el nº 3 en el de Extremadura. En cuanto al tratamiento del paisaje en esta materia, cabe destacar que se hacía referencia tanto al paisaje natural (contenido 1) como al urbano (contenido 2). Resulta muy interesante que se trabajasen estos dos paisajes ya que, tal y como señalaban Álvarez y Rubio (1996), incluso los alumnos que viven en las ciudades relacionan la idea de paisaje con la de naturaleza.

En la materia de Educación Física (EF, en adelante) el paisaje aparecía únicamente en cuatro CO: C. Valenciana, La Rioja, Madrid y Murcia. Este contenido englobaba dos ideas importantes: la toponimia como fuente de información sobre los paisajes, y la importancia de éstos (toponimia y paisajes) como parte del patrimonio cultural de la CC.AA. Merece la pena destacar el hecho de que estas ideas, quizá más propias de CC.SS., aparecieran en esta asignatura. Además, la concepción de la toponimia como una fuente de información sobre el paisaje conectaba con el contenido nº 1 de la materia de CC.SS. Estos aspectos refuerzan la idea del paisaje como concepto globalizador y multidisciplinar.

En la materia de Lengua Extranjera, aparecía un contenido que, pese a no estar centrado específicamente en el estudio del paisaje, se mostraba muy interesante para la formación en paisajes a una escala europea e incluso internacional. Tal y como recogía la directriz nº 4 de la V Conferencia, las TIC podrían emplearse en el desarrollo de proyectos internacionales en los que alumnos de España dieran a conocer sus paisajes a alumnos de otros países, y viceversa.

En 4º de ESO (Tabla 5), destaca el hecho de que para la materia de BG, solamente hubiera 1 contenido relativo al paisaje en el CO de Extremadura. Éste era similar al nº4 de BG de 3º de ESO (Tabla 4), presente en el CO de País Vasco y relativo a la pérdida de paisajes en dicha CC.AA.



| 4º ESO                                   |   |                           |    |    |    |    |    |    |
|--|---|---------------------------|----|----|----|----|----|----|
| nº                                       | Contenidos sobre paisaje  | Currículos Oficiales (CO) |    |    |    |    |    |    |
|  |   | IB                        | Ca | Cñ | CV | Ex | LR | Mu |
| <b>Biología y Geología (BG)</b>          |   |                           |    |    |    |    |    |    |
| 1  | Causas y consecuencias de la modificación de los paisajes de (CC.AA) en las últimas décadas                               |                           |    |    |    | C  |    |    |
| <b>Educación Plástica y Visual (EPV)</b> |   |                           |    |    |    |    |    |    |
| 1  | Aplicación de la proporcionalidad en la representación de paisajes  | C                         |    |    |    |    | C  | C  |
| 2  | Aplicación de la geometría plana en la representación de paisajes   |                           |    | C  |    |    |    |    |
| 3  | Aplicación de la perspectiva libre y la composición en el estudio del paisaje urbano                                      | C                         | C  |    | C  |    | C  | C  |
| 4  | Reconocer en obras de distintos momentos históricos las distintas formas de representar una idea, como p. ej., el paisaje |                           |    |    |    |    |    | E  |

IB, Baleares; Ca, Cantabria; Cñ, Cataluña; CV, C. Valenciana; Ex, Extremadura; LR, La Rioja; Mu, Murcia; PV, País Vasco.

TABLA 5. Contenidos sobre paisaje para 4º de ESO (LOE).

En cuanto a la materia de EPV, el estudio del paisaje se centraba en el empleo de distintas técnicas para su representación pictórica (contenidos 1, 2 y 3). El contenido 1 estaba presente en los CO de Baleares, La Rioja y Murcia, mientras que el nº 3, además de en los CO nombrados, se localizaba en el de Cantabria y C. Valenciana. Por último, el contenido nº 4 hacía referencia a la interpretación de paisajes desde una perspectiva artística.

En el CO de Andalucía (Tabla 6), la materia de CC.NN. contemplaba el paisaje como el resultado de la interacción entre fenómenos naturales y la actividad humana (contenido 2), concepción que aparecía en los contenidos nº 3 de CC.SS. de 1º y 3º de ESO (Tablas 2 y 4). También trabajaba la idea de riqueza del paisaje (contenido 1), aspecto que aparecía en el contenido 6 de CC.SS. de 1º de ESO (Tabla 2), y el nº 4 era muy similar al nº 1 de CC.SS. de 1º de ESO (Tabla 2). Por último, cabe destacar los contenidos 3 y 5, que trataban sobre la gestión del paisaje, idea que no se trabajaba en el resto de currículos y que entraba dentro de las recomendaciones de la V Conferencia (directriz nº 5).

En cuanto a la materia de CC.SS., sus contenidos podían sintetizarse en dos ideas, vistas también en otros currículos analizados. La primera era la concepción del paisaje como parte del patrimonio y como riqueza a preservar (contenidos 1 y 2), aspectos tratados, en parte, en CC.SS. de 1º y en EF de 3º de ESO (contenidos 6 y 2, respectivamente; Tablas 2 y 4). No obstante, en este currículum aparecía por primera vez la concepción del paisaje como parte del patrimonio, un aspecto sobre el que se hizo especial hincapié en el CEP. La segunda idea hacía referencia a los impactos que tiene la actividad económica sobre el paisaje (contenidos 3-8), idea también recogida en la materia de CC.SS. en 1º y 3º de ESO (contenidos 1 y 2, respectivamente; Tablas 2 y 4).

| <b>Currículo Oficial de Andalucía</b>                    |           |  |
|--|-----------|--|
| <b>Ciencias de la Naturaleza (CC.NN.)</b>                |           |  |
| <b>Núcleo temático</b>                                   | <b>nº</b> | <b>Contenidos sobre paisaje</b>  |
| 1. El paisaje natural andaluz                            | 1         | (C) Riqueza de paisajes que hay en el entorno  |
|  | 2         | (C) El paisaje como resultado de la interacción de elementos físico-químicos, naturales y sociales; reflejo de la historia y receptor de valores (ecológico, estético, social, económico...) |
|  | 3         | (C) Análisis de la interacción entre configuración de paisajes andaluces y gestión social del medio  |
|  | 4         | (E) Identificar paisajes del entorno próximo a Andalucía, comparándolos con los grandes medios de la Tierra  |
|  | 5         | (E) Desarrollar una capacidad crítica y actitudes relacionadas con la valoración y gestión del paisaje   |
| <b>Ciencias sociales, geografía e historia (CC.SS.)</b>  |           |  |
| 2. El patrimonio cultural andaluz                        | 1         | (C) Diversidad de paisajes (naturales, culturales) como riqueza patrimonial  |
|  | 2         | (C) Conservación, protección y desarrollo de paisajes y sus implicaciones sociales y ambientales   |
|  | 3         | (C) El paisaje costero y la presión del turismo  |
| 5. El uso responsable de los recursos                    | 4         | (C) Impactos sobre el agua y el paisaje producidos por los modelos agrícolas intensivos, y las presiones urbanizadora y del turismo  |
| 6. Tradición y modernización en el medio rural andaluz   | 5         | (C) Las modificaciones del medio rural y sus manifestaciones en los paisajes y en los modos de vida de la población  |
|  | 6         | (E) Manifestaciones/impacto de las actividades económicas en el paisaje  |
| 8. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz | 7         | (C) Urbanización e impactos sobre el paisaje y los modos de vida de la población   |
| 9. Ocio y turismo en Andalucía                           | 8         | (C) Transformación de paisajes debido al turismo   |

TABLA 6. Contenidos sobre paisaje presentes en el CO de Andalucía (LOE).

A modo de síntesis se ha elaborado un conjunto cartográfico (ver Figura 1a y 1b) en el que se representa de modo simplificado la variable “número de términos” por materia y etapa para cada una de las CC.AA. en el contexto de la LOE.

Una cuestión evidente es la desigual preocupación por el paisaje; destacan favorablemente el País Vasco, Baleares, Galicia y Andalucía, donde el número de términos llega a duplicar a las comunidades con menor tasa de incidencias del término.

Así mismo, observando los mapas de cada una de las materias destacan las disciplinas con una clara implicación territorial: las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales. En el caso de las primeras, éstas recogen el concepto en todo el país, mientras que en el caso de las Naturales –aunque mayoritarias– no figuran en el arco mediterráneo. Finalmente destaca la Educación Plástica y Visual que aparece de forma intercalada en extremo norte, centro y levante.

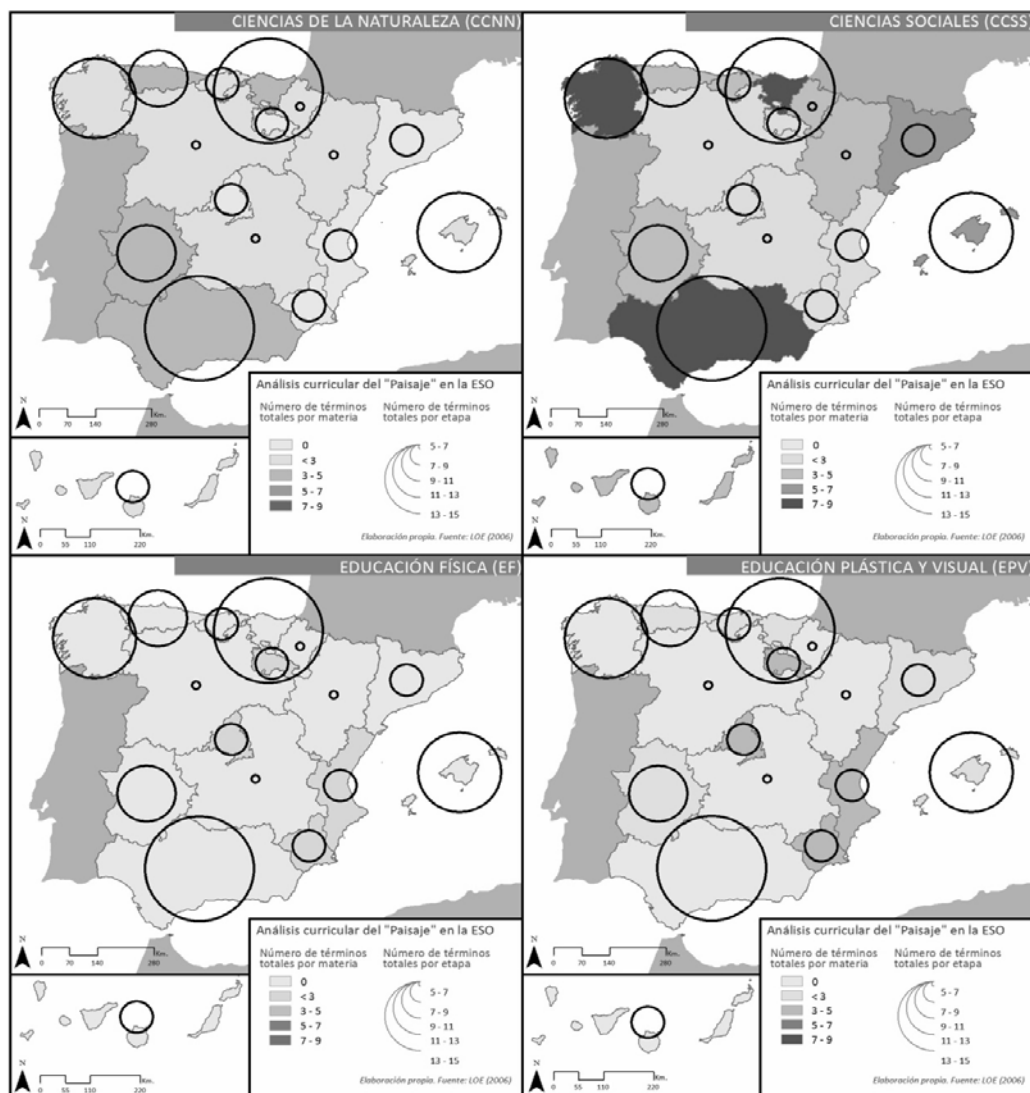


FIGURA 1A. Distribución geográfica del análisis curricular.

En cuanto a la diversificación conceptual, el número mayor de materias implicadas por comunidad es de tres. Mayoritariamente se repite el patrón de CC.SS., CC.NN. y EPV. aunque, sorprendentemente, en algunas de las comunidades en que no está presente en CC.NN. aparece en Educación Física.

Tanto en lo que se refiere a los valores absolutos o totales como a los relativos o dependientes de la materia implicada (Gráfico 1), las tasas máximas se presentan en comunidades periféricas. Es el caso de Galicia, País Vasco, Cataluña, Baleares y Andalucía.

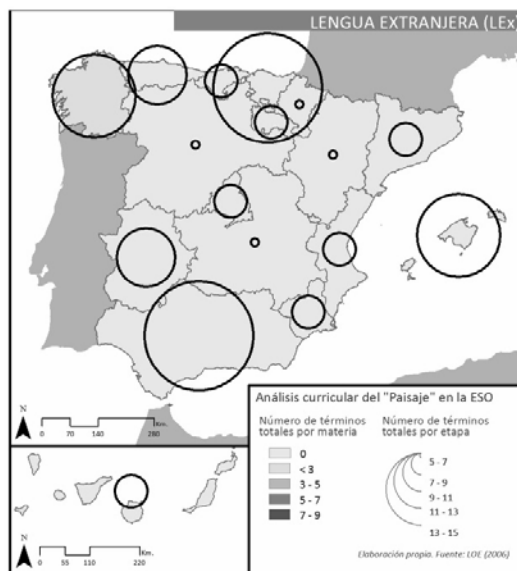


FIGURA 1B. Distribución geográfica del análisis curricular.

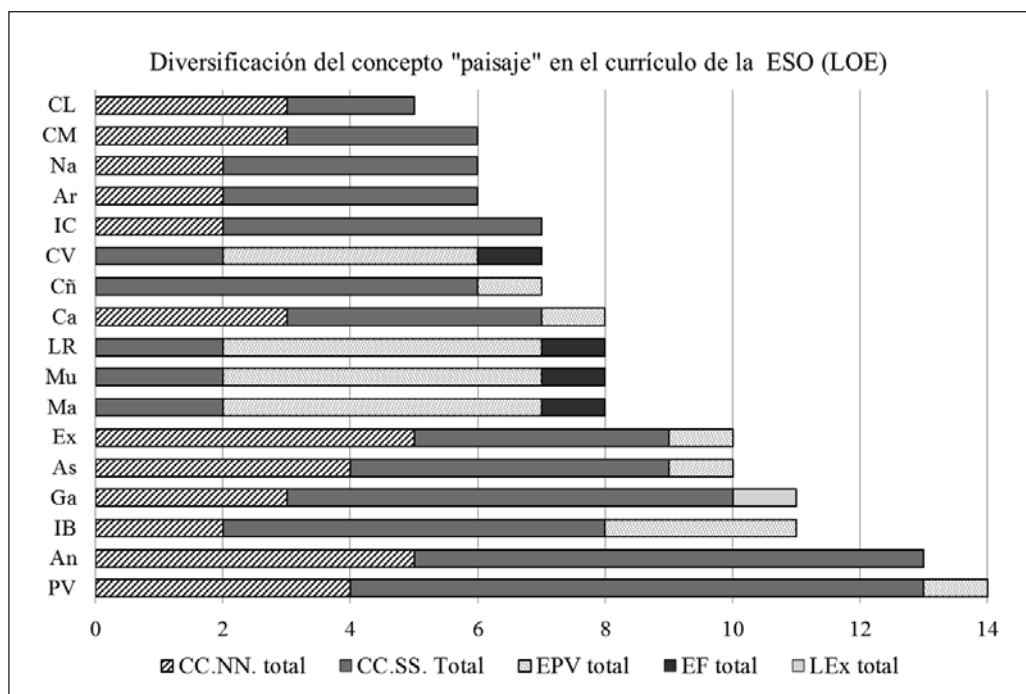


GRÁFICO 1. Diversificación del concepto "paisaje" en el currículo de la ESO (LOE).

#### 4.2. DCB de la LOMCE

Realizado el análisis de los currículos de la LOE, a continuación se muestran los resultados para el DCB de la actual LOMCE.

| <b>DCB LOMCE</b>   |   |
|--|---|
| <b>nº</b>  | <b>Contenidos sobre paisaje</b>   |
| <b>Biología y Geología 1º y 3º de ESO</b>                |   |
| <b>1</b>   | (E y EAE) Indagar los diversos factores que condicionan el modelado del paisaje en las zonas cercanas del alumnado  |
| <b>Geografía e Historia 1º-3º ESO (1er ciclo)</b>        |   |
| <b>1</b>   | (C) Clima: elementos y diversidad paisajes en España, Europa y el mundo   |
| <b>2</b>   | (E y EAE) Identificar y clasificar empleando imágenes los principales paisajes humanizados españoles y autonómicos  |
| <b>3</b>   | (EAE) Comparar paisajes humanizados españoles según su actividad económica  |
| <b>Educación Plástica y Visual 1º-3º ESO (1er ciclo)</b> |   |
| <b>1</b>   | (EEA) Analizar los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos en el paisaje y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico-plásticas. |

TABLA 7. Contenidos sobre paisaje presentes en el DCB de la LOMCE.

Como se ha comentado al inicio de este apartado, los contenidos en la LOMCE no siempre aparecen definidos por cursos, de manera que no se puede determinar en qué momento concreto se trabajará el paisaje. Centrando la atención en los contenidos sobre paisaje, se observa que, en relación con la LOE, se mantienen las enseñanzas sobre el modelado del paisaje (contenido nº 1 de Biología y Geología) y sobre los paisajes humanizados y su relación con la actividad económica (contenidos 2 y 3 de Geografía e Historia). Es preciso matizar el contenido 2 de Geografía e Historia (GH, en adelante). Mientras que en la LOE se hablaba de extraer información explícita e implícita a través tanto de la observación directa del paisaje como de fotografías (contenido 1 de Ciencias Sociales de 3º de ESO, Tabla 4), en la LOMCE se limita a la lectura de imágenes de paisaje. Pese a que la interpretación de imágenes es muy importante, la experiencia directa, fuera del aula, es fundamental para el estudio del paisaje, tal y como se recomendó en la V Conferencia (directriz nº 3).

Por último, es preciso señalar dos novedades respecto al DCB de la LOE. La primera es el contenido 1 de GH, que introduce la idea de diversidad de paisajes. La segunda consiste en la inclusión del paisaje como herramienta de trabajo en la materia de EPV.

## **5. CONCLUSIONES Y VALORACIONES FINALES**

A continuación se enumeran las principales conclusiones de esta investigación:

1. El paisaje se presenta como una oportunidad educativa para el ámbito de la educación formal.

Se trata de un concepto globalizador que favorece la interdisciplinariedad, lo que permite abordar el estudio de diversos contenidos recogidos en el currículo desde una perspectiva integradora. Es también fuente de experiencias, aspecto que motiva al alumno de cara al aprendizaje y que, además, favorece que éste sea significativo. Por otro lado, el estudio del paisaje contribuye al tratamiento de las enseñanzas transversales, al desarrollo de un espíritu crítico y de una actitud respetuosa hacia el medio natural y social, así como a la adquisición de las competencias básicas.

2. Pese a ser numerosas las directrices para la educación en paisajes, sus aspectos principales podrían resumirse en las siguientes:

- El estudio del paisaje ha de incorporarse al currículo de las diversas materias, favoreciendo en lo posible su tratamiento interdisciplinar y transversal.
- El trabajo de campo, fuera del aula, es esencial para el estudio del paisaje (percepción directa), pero también es importante emplear otros recursos que estén al alcance: TIC, mapas, imágenes, sistemas de información territorial, etc.
- Se han de trabajar tanto los paisajes que destacan por su excepcionalidad y belleza, como los degradados, tanto los lejanos e importantes como los próximos y cotidianos para el alumnado.
- El paisaje se ha de concebir como una realidad territorial y social, producto de la acción conjunta de medio físico y hombre, que ha de protegerse y gestionarse adecuadamente, pues forma parte del patrimonio de una región y sobre él descansan valores culturales, históricos, ecológicos, etc.
- El estudio del paisaje integra tanto a la razón como al sentimiento.

3. El estudio del paisaje en los currículos de la LOE (DCB y CO) se desarrollaba, en general, en 1º y 3º de ESO, a cargo de las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza y Biología y Geología. El CO del País Vasco es una excepción, ya que contemplaba el estudio del paisaje a lo largo de los cuatro cursos de la ESO.

En cuanto al DCB de la LOMCE, el estudio del paisaje se ha de desarrollar en algún momento del primer ciclo de la ESO (1º-3º) a cargo de las materias de Biología y Geología, Geografía e Historia y Educación Plástica y Visual.

4. En general, los contenidos sobre paisaje que presentaban los currículos de la LOE (DCB y CO) hacían referencia a tres ideas:
  - El paisaje es una realidad territorial y social, resultado de la acción conjunta de fenómenos naturales y actividad humana. En consecuencia, es resultado de la acción modeladora tanto de los agentes geológicos externos como del hombre.
  - El paisaje es un recurso que ofrece posibilidades de asentamiento y producción al ser humano. Por tanto, es reflejo de la actividad económica desarrollada por el hombre (paisajes agrarios, industriales...).
  - El paisaje es una fuente de información, tanto implícita como explícita, del territorio y de las actividades que en él se desarrollan.

Para el caso del DCB de la LOMCE, los contenidos sobre paisaje podrían sintetizarse en dos conceptos: modelado del paisaje y paisaje humanizado.

5. En general, los currículos de la LOE (DCB y CO) y la LOMCE (DCB) no conciben el paisaje como parte del patrimonio, ni como una realidad diversa y rica que se ha de gestionar adecuadamente y proteger. La excepción son los CO de Cataluña, País Vasco y Andalucía, aunque la idea de patrimonio únicamente aparecía en éste último.
6. Destacan positivamente los CO de la LOE de Andalucía y País Vasco. Ambos muestran una gran sensibilidad paisajística, ya que el concepto de paisaje aparecía en repetidas ocasiones a lo largo de, como mínimo, dos materias en la etapa educativa.

La situación actual de transición en la legislación educativa ofrece una excelente oportunidad para reflexionar, para mirar hacia atrás y valorar no solo aquello que no funciona correctamente, sino también lo que sí lo hace. Se trata, en definitiva, de construir, incorporando las novedades, sobre la base de la experiencia previa. En el tema que nos ocupa “la base de la experiencia” sería los diseños curriculares de la LOE (DCB y CO) y las “novedades” las directrices del CEP.

Tras analizar el DCB de la LOMCE se puede concluir que el estudio del paisaje es muy limitado y que no alcanzaría los objetivos de alfabetización paisajística que demanda el CEP. Es preciso matizar esta afirmación, pues el DCB recoge los contenidos mínimos comunes a todos los alumnos del territorio español y es competencia de cada CC.AA. desarrollarlos y completarlos. Por tanto, es lógico pensar que los CO de la LOMCE presentarán más contenidos sobre paisaje. No obstante, sería muy recomendable que cada CC.AA., a la hora de incorporar en su currículo los contenidos sobre paisaje, tuviera muy presentes tanto la experiencia previa de otras comunidades, como la filosofía y directrices del CEP.



Al mismo tiempo, el análisis comparado de cómo es abordado el estudio del paisaje en los distintos currículos, permite observar diferencias significativas entre CC.AA. Las razones pueden ser diversas, desde el propio enfoque pedagógico de la ley, hasta la propia tradición y experiencia de la Administración en el tratamiento del paisaje. El marco educativo no es un “cajón estanco” sino que, en cierta medida, da respuesta y es reflejo de las demandas de una sociedad. Por lo tanto, no resultaría extraño plantearse reflexionar acerca de cómo la aplicación de los distintos proyectos autonómicos sobre paisaje desarrollados en otros contextos –como puedan ser el medio natural, el patrimonio cultural o la propia Ordenación del Territorio–, han podido tener cierto calado en la incorporación de cuestiones paisajísticas en el ámbito educativo.

Es posible que esta hipótesis explicara los resultados las tasas más altas en el número de términos asociados al paisaje derivados del currículo LOE en algunas de comunidades periféricas mencionadas anteriormente. En general son aquellas con una tradición más dilatada en la gestión, catalogación y planificación a nivel de la Ordenación del Territorio. Dadas las limitaciones del presente trabajo consideramos ésta última propuesta como una vía de investigación prometedora que a buen seguro resulta clave para entender el tratamiento multidisciplinar que demanda el estudio del paisaje.

### **Agradecimientos**

A la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, por su apoyo para realizar esta investigación.

### **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Álvarez, M.F. y Rubio, F., 1996. “Conocimiento del medio y los paisajes humanizados” en Universidad Complutense de Madrid y Asociación de Geógrafos Españoles, eds. *III Jornadas de Didáctica de la Geografía*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 219-226.
- Benayas, J., 1992. *Paisaje y educación ambiental, evaluación de cambios de actitudes hacia el entorno*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Centro de publicaciones.
- Bianchi, R.M., 2007. “El paisaje y el aprendizaje significativo de la Historia y las Ciencias Sociales”. *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales.*, 2 (4), pp. 21-26.
- Bovet, M.T., Pena, R. y Ribas, J., 2004. “El paisaje como recurso educativo en el marco de la educación para la participación”. *Didáctica Geográfica, 2a época*, 6, pp. 33-48.
- Busquets, J., 2011. “La importància de l’educació en paisatge” en J. Nogué, L. Puigbert, G. Bretcha, A. Losantos, eds. *Paisatge i Educació. Plecs de Paisatge: reflexions 2*.



- Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña, pp. 69-88. [En línea] Disponible en: <[http://www.catpaisatge.net/fitxers/publicacions/paisatge\\_educacio/paisatge\\_i\\_educacio.pdf](http://www.catpaisatge.net/fitxers/publicacions/paisatge_educacio/paisatge_i_educacio.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Busquets, J. y Rubert, J., 2011. “Estrategias de Sensibilización. Educación” en J. Busquets, J. Rubert eds. *La sensibilización en paisaje: un reto para el siglo XXI. Awareness-raising on landscape: a challenge for the 21st Century*. Barcelona: Generalitat de Catalunya - Pays.Med.Urban, pp. 134-158. [En línea] Disponible en: <[http://www.paysmed.net/pdf/paysurban\\_activita\\_sensibilizzazione\\_es.pdf](http://www.paysmed.net/pdf/paysurban_activita_sensibilizzazione_es.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Castiglioni, B., 2011. “L’educació en paisatge des de l’òptica del Conveni europeu del paisatge i noves perspectives” en J. Nogué, L. Puigbert, G. Bretcha, A. Losantos, eds. *Paisatge i Educació. Plecs de Paisatge: reflexions 2*. Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña, pp. 153-167. [En línea] Disponible en: <[http://www.catpaisatge.net/fitxers/publicacions/paisatge\\_educacio/paisatge\\_i\\_educacio.pdf](http://www.catpaisatge.net/fitxers/publicacions/paisatge_educacio/paisatge_i_educacio.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Centro de Recursos Ambientales de Navarra, (s.f.). “El paisaje de Urdaibai. Propuesta didáctica para la educación obligatoria”. [En línea] Disponible en: <<http://guiaderecursos.crana.org/es/ficha/paisaje-urdaibai-propuesta-didactica-para-educacion-obligatoria>> [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, (s.f.). “Proxectoterra”. [En línea] Disponible en: <<http://proxectoterra.coag.es/>> [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Comité de Ministros, 2008. “Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje”. [En línea]. Disponible en: <[http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/09047122800d2b4d\\_tcm7-24961.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/09047122800d2b4d_tcm7-24961.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Consejo de Europa, 2009. “5th Council of Europe Conference on the European Landscape Convention. Education on Landscape for Children”, Estrasburgo. [En línea] Disponible en: <[http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/recerca/CEP-CDPATEP-2009-12-Education\\_en.pdf](http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/recerca/CEP-CDPATEP-2009-12-Education_en.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Consejo de Europa, 2000. “Convenio Europeo del Paisaje”, Florencia. [En línea] Disponible en: <[http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489\\_tcm7-24940.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm7-24940.pdf)>. [Último acceso 27 de julio de 2015]
- Crespo, J.M., 2012. “Un itinerario didáctico para la interpretación de los elementos físicos de los paisajes de la Sierra de Guadarrama”. *Didáctica Geográfica, 2a época*, 13, pp. 15-34.

- De Miguel, R., 2011. “Visores cartográficos y sistemas de información geográfica para la enseñanza y el aprendizaje de la geografía en educación secundaria” en J. J. Delgado, M. L. Lázaro, y M. Marrón, eds. *Aportaciones de la Geografía para aprender a lo largo de la vida*. Málaga: Grupo de didáctica de la Geografía (A.G.E.) y Universidad de Málaga, pp. 373-388.
- García de la Vega, A., 2004. “El itinerario geográfico como recurso didáctico para la valoración del paisaje”. *Didáctica Geográfica, 2a época*, 6, pp. 79-95.
- Genovart, M.C., 2011. “La enseñanza de la geografía mediante el uso de las TIC”. En J. J. Delgado, M. L. Lázaro, y M. J. Marrón, eds. *Aportaciones de la Geografía para aprender a lo largo de la vida*. Málaga: Grupo de didáctica de la Geografía (A.G.E.) y Universidad de Málaga, pp. 292-301.
- Gómez, A., 2001. “El paisaje como tema transversal en el Diseño Curricular Base (D.C.B.) de la Educación Obligatoria. La montaña como objeto de estudio”. *Biblio 3W. Revista Biliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 262, 267.
- Gómez, A., 1993. “Reflexiones acerca del contenido *Paisaje* en los *currícula* de la enseñanza obligatoria”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 16, pp. 231-240.
- Gómez, T.G. y García, E., 1996. “La enseñanza de la Geografía mediante proyectos de investigación” Universidad Complutense de Madrid y Asociación de Geógrafos Españoles, eds. *III Jornadas de Didáctica de la Geografía*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 95-101.
- González, J.L., 2000. “Aportaciones didácticas de la observación e interpretación del paisaje al currículo de la Educación Secundaria Obligatoria”, en Universidad de Murcia, eds. *Historia y Humanismo: homenaje al profesor Pedro Rojas Ferrer*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 73-84.
- Lacasta, P., 1999. “Los esquemas de paisaje como aplicación didáctica”. *Didáctica Geográfica, 2a época*, 3, pp. 55-84.
- Madeluero, J., 2005. *El paisaje. Génesis de un concepto*. Madrid: Adaba Editores.
- Martínez, R., y García, R., 2014. “El concepto paisaje en los currícula de Educación Infantil de las Comunidades Autónomas Españolas” en R. Martínez y E. M. Tonda, eds. *Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas para la educación geográfica*. Córdoba: Grupo de didáctica de la Geografía (A.G.E.) y Universidad de Córdoba, pp. 479-495.
- Montoya, Y., 2011. “El valor del paisaje como recurso didáctico para estimular actitudes en la asignatura de Geografía de México y el mundo”. J. J. Delgado, M. L. Lázaro, y M. Marrón, eds. *Aportaciones de la Geografía para aprender*

*a lo largo de la vida*. Málaga: Grupo de didáctica de la Geografía (A.G.E.) y Universidad de Málaga, pp. 565-572.

Ortega, N., 2010. “El lugar del paisaje en la geografía moderna”. *Estudios Geográficos*, LXXI, 269, pp. 367-393.

Otero, I., 2000. “Paisaje y educación ambiental”. *Observatorio Medioambiental*, 3, pp. 35-50.

Pena, R., 1996. “Geografía, Paisaje y Educación Ambiental” en Universidad Complutense de Madrid y Asociación de Geógrafos Españoles, eds. *III Jornadas de Didáctica de la Geografía*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 323-328.

Pena, R., 1992. “Paisaje y educación ambiental” en M. de Bolós i Capdevila, eds. *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona: Masson, pp. 221-232.

Sanz, C. y López, N., 1996. “El paisaje en su dimensión educativa” en Universidad Complutense de Madrid y Asociación de Geógrafos Españoles, eds. *III Jornadas de Didáctica de la Geografía*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 363-370.

Sureda, J. y Colom, A.J., 1989. “Pedagogía ambiental”. Barcelona: Ceac.

UNESCO, 2006. “Framework for the UNDESD”. [En línea] Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148650e.pdf>>. [Último acceso 27 de julio de 2015]

